

ADMINISTRADORA DEL PARANA S.A.

ESTATUTO

Por el presente, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Administradora del Paraná S.A. celebrada en fecha 28/10/2022, se resolvió la designación de los integrantes del Directorio y Sindicatura de Administradora del Paraná S.A., se han aceptado y distribuido los cargos, quedando integrado el Directorio y Sindicatura de la siguiente manera:

PRESIDENTE: el Sr. Osvaldo José Caffaratti, argentino, médico, de estado civil casado, nacido en fecha 25/05/1956, DNI: 12.257.529, CUIT: 20-12257529-3, con domicilio en calle Av. Pellegrini Nº 2668 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. **DIRECTOR TITULAR:** el Sr. Rodrigo Jorge Elías Simón Sánchez Almeyra, argentino, médico, de estado civil divorciado, nacido en fecha 08/01/1955, DNI: 11.673.143, CUIT: 20-11673143-7, con domicilio en calle Entre Ríos N2 480 Piso 4 "F" de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: el Sr. Alejandro Marcolini, argentino, médico, de estado civil casado, nacido en fecha 04/07/1967, DNI: 18.543.074, CUIT: 20-18543074-0, con domicilio en calle España Nº 704 Piso 4 "C" de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: el Sr. Francisco Carrillo, argentino, médico, de estado civil divorciado, nacido en fecha 26/05/1955, DNI: 11.673.802, CUIT: 20-11673802-4, con domicilio en calle Tucumán Nº 1370 Piso 7 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

SINDICO TITULAR: la Sra. Patricia Mónica Osci, argentina, contadora, de estado civil divorciada, nacida en fecha 25/10/1963, DNI: 16.628.066, CUIT: 23-16628066-4, con domicilio en calle García del Cossio Nº 2050 bis Torre A Sur Piso 4 "2" de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

SINDICO SUPLENTE: el Sr. Walter Rodrigo Dovidio, argentino, contador, de estado civil soltero, nacido en fecha 26/12/1984, DNI: 31.044.477, CUIT: 20-31044477-5, con domicilio en calle San Martín Nº 88 bis de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

En cumplimiento del artículo 256 de la Ley General de Sociedades, todos ellos declaran como domicilio especial el domicilio social de la sociedad, es decir calle Paraguay 40, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 497722 Abr. 19

AGROGANADERA MAINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente Nº 117/2023, CUIJ 21-05395576-9, se publica lo siguiente. La sociedad AGROGANADERA MAINA S.A.

mediante Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 18/01/2023 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Darío Javier Maina, DNI 23.367.300 (CUIT 20-23367300-6), apellido materno Sola, nacido el 02/05/1974, de estado civil soltero, domiciliado en calle Garibaldi 647 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe. DIRECTOR TITULAR: Alexis Emiliano Maina, DNI 32.845.933 (CUIT 20-32845933-8), apellido materno Sola, nacido el 13/08/1987, de estado civil soltero, domiciliado en calle Constitución 363 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Mercedes Catalina Sola, DNI 4.829.152 (CUIT 2704829152-5), apellido materno Anghilante, nacida el 18/09/1948, de estado civil viuda, domiciliada en calle Constitución 363 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550). Rafaela 13/04/2023. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 80 497795 Abr. 19

CONSTRUCCIONES Y

MONTAJES DEL SUR S.R.L.

DISOLUCION

- 1) FECHA DEL INSTRUMENTO: 04 de abril de 2023.
- 2) DISOLUCION Y LIQUIDACION: se resuelve la disolución y liquidación de la sociedad.
- 3) NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR: Se resuelve nombrar liquidador al socio LEONARDO ANDRES GIANCARELLI.
- 4) BALANCE DE LIQUIDACION: Se aprueba el Balance Especial de Liquidación cerrado al 01 de diciembre de 2022.-
- 5) CONSERVACION DE LOS LIBROS Y DOCUMENTACION DE LA SOCIEDAD: El liquidador será quien conserve los libros y la documentación de la sociedad de acuerdo a las normas vigentes.

\$ 50 497787 Abr. 19

CORFEBA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del

Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "CORFEBA S.A. s/ Directorio" CUIJ 21-05532281-0 Expte 1202/2023 , se ha ordenado la publicación de edictos informando el cambio de las autoridades por los próximos 3 ejercicios 2023-20242025, según Acta de Asamblea de Fecha 28 de Febrero de 2023, siendo los nuevos directores: Titulares: Presidente: Carlos Cesar Morales, D.N.I. N° 14.110.613, C.U.I.T.: 23-14110613-9, argentino, comerciante, nacido el 14 de Enero de 1961, casado, con domicilio real en calle Ocampo 1251 de la ciudad de Rosario; Director Suplente: Juan Manuel Guidi, D.N.I. N° 23.903.502, C.U.I.T.: 20-23903502-8, argentino, comerciante, nacido el 28 de Marzo de 1974, casado, con domicilio real en calle La Paz 1723 Dpto 00-01 Rosario.

\$ 50 497725 Abr. 19

CIBUX S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en autos" CIBUX S.A. s/Modificación al Contrato Social Arts. 3 y 4 ", se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Decreto de fecha 12 de Abril de 2023. Se detallan a continuación las cláusulas Tercera y Cuarta, las que en virtud de las modificaciones habidas, quedan redactadas como sigue: ARTÍCULO TERCERO: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país y en el exterior, a las siguientes actividades: a) Compra y venta de productos alimenticios en general, en especial café, golosinas y chocolates, además bebidas con y/o sin alcohol; b) elaboración y comercialización de panificados y/o pastelería, incluyendo los categorizados como "sin TACC"; c) explotación de locales dedicados a la oferta, venta minorista y distribución de café, bebidas derivadas del café y comestibles; d) fabricación, importación, exportación y comercialización de merchandising, objetos de regalería y productos promocionales; e) organización de eventos gastronómicos, catas y similares; 1) compra, venta, comercialización, exportación e importación de café crudo y/o cualquier otro insumo relacionado con la industria del café crudo; g) actividad industrial relacionada al fraccionamiento de semillas de café, para su procesamiento por medio de tostado en hornos; h) compra, venta, importación y exportación de café procesado y/o cualquier otro insumo relacionado con la industria del café procesado.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. ARTÍCULO CUARTO: Capital: El Capital de la sociedad se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.-), representado por CUATROCIENTAS MIL (400.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Un peso (\$1.-) valor nominal cada una.- El Capital Social puede ser aumentado por una Asamblea General Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el art. 188 de la Ley N° 19.550. Las demás cláusulas del Estatuto Social que no han sufrido modificación en virtud de lo convenido por el presente instrumento, continúan subsistentes en todos y cada uno de sus puntos, dándoselas aquí por íntegramente reproducidas a sus efectos. Venado Tuerto, 14 de Abril de 2023.

\$ 138,60 497748 Abr. 19

CRIFE DISTRIBUIDORAS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 14 días del mes de abril de 2023 entre: el Sr. Ruiz Díaz Hugo José María, DNI Nro. 30.324.032, CUIT Nro. 20-30324032-3, argentino, nacido el 26 de mayo de 1983, casado en primeras nupcias con la señora Soda Valeria Paola de DNI Nro. 32.166.128, de profesión comerciante, domiciliado en Pje. Owen 5078 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Sra. Soda Valeria Paola, DNI Nro. 32.166.128, CUIT Nro. 27-32166128-4, argentina, nacida el 28 de enero del año 1986, casada en primeras nupcias con el señor Ruiz Díaz Hugo José María de DNI Nro. 30.324.032, de profesión comerciante, domiciliado en Pje. Owen 5078, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por la ley 19.550 y sus modificaciones en general: -

1) Razón Social: CRIFE DISTRIBUIDORAS S.R.L..

2) Domicilio: en la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Objeto Social: a) la comercialización por mayor y menor, compra, venta, importación, exportación, de alimentos y bebidas; b) distribución de alimentos y bebidas; c) Elaboración de productos alimenticios para su venta por mayor y menor.

4) Duración: veinte años, a partir de su inscripción en el Registro Público.

5) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón cien mil (\$1.100.000), dividido en once mil (11.000) cuotas de pesos cien (100) valor nominal cada una.

6) La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del socio Sr. RUIZ DIAZ HUGO JOSÉ MARÍA DNI Nro. 30.324.032, CUIT Nro. 20-30324032-3.

7) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8) Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

9) Sede: Mitre 907 Piso 05 Dpto. B.

\$ 75 497728 Abr. 19

CEMEK S.A.S.

CAMBIO DE DENOMINACION

Por orden del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, se comunica que por

resolución del directorio de fecha 04-10-2022 de la Sociedad CEMEX S.A.S., y en cumplimiento de lo normado por la Ley General de Sociedades 19.550, se dispone el cambio de DENOMINACION a partir de la fecha 04 de octubre del 2022, la sociedad llevara el nombre de CEMEK S.A.S.

\$ 50 497794 Abr. 19

FUMIX S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito N°1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo a lo establecido en el art. 100 de la L.S.C., se hace saber que la firma "FUMIX S.R.L.", con domicilio en J. Luzuriaga N° 1.152 de la ciudad de Villa Constitución, cuyo contrato original figura inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, desde el 7 de julio de 1.976, a T° 127, F° 3031, N° 1.028 en Contratos; su primera modificación desde el 30 de octubre de 1.978, al T° 129, F° 4.610 , N° 1.679 en Contratos; su segunda modificación desde el 7 de julio 1.986, al T° 137, F° 1.832, N° 804 en Contratos; su tercera modificación desde el 26 de julio de 2.006, al T° 157 en, F° 15.138, N° 1.161 en Contratos; su cuarta modificación desde el 15 de julio de 2.009, al T° 160, F° 15.413, N° 1.183 en Contratos; su quinta modificación desde el 21 de julio de 2.011, al T° 162, F° 17.544, N° 1.171 en Contratos, su sexta modificación desde el 29 de diciembre de 2.022, al T° 173, F° 12295, N° 2347 en Contratos. Con fecha 7 de diciembre del 2022 la sociedad por acta acuerdo establece su sede social y ratifica sus socios gerentes.

a) ESTABLECER EL DOMICILIO SOCIAL: en calle J. Luzuriaga N° 1.152 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

b) DESIGNACIÓN DE GERENTES: designar como socios gerentes a: Sr. Juan Cruz Valles, argentino, casado en primeras nupcias con María Fernanda Imhoff, profesión industrial, D.N.I. 25.749.378, C.U.I.T. 20-25.749.378-5, nacido el 20 de Diciembre de 1.976, con domicilio en Urquiza N° 483 de la ciudad de Villa Constitución, al Sr. Andrés Tulio Matellicani argentino, casado en 10 nupcias con Ramona Alicia Rodríguez, profesión industrial, D.N.I. 4.989.462,

C.U.I.T. 20-04.989.462-8, nacido el 16 de Octubre de 1.948, con domicilio calle Belgrano N.° 2.112, de Villa Constitución y al Sr. Guillermo Perotti argentino, casado en primeras nupcias con Analía Perella, profesión ingeniero, D.N.I. 24.062.776, C.U.I.T. 20-240627761, nacido el 24 de Noviembre de 1974, con domicilio en Formosa N° 1.005 de la ciudad de Villa Constitución.

\$ 65 497744 Abr. 19

GOD'SPROVIDENCE S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en autos: "GOD'S PROVIDENCE S.A. s/Modif. Est. Soc. Art.4º" (Expediente N° 013/23), a los efectos legales que puedan corresponder, se ha ordenado la siguiente publicación, conforme art. 10 de la Ley 19.550, según Resolución de fecha 10 de Abril de 2.023: ARTÍCULO CUARTO: Capital: El Capital de la sociedad se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000.-) representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1-) valor nominal cada una.-El Capital Social puede ser aumentado por una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el art.188 de la Ley N° 19.550. Se deja constancia que las demás cláusulas del Estatuto Social que no han sufrido modificaciones en virtud de lo convenido por el presente instrumento, continúan subsistentes en todos y cada uno de sus puntos, dándose las aquí por íntegramente reproducidas a sus efectos. Venado Tuerto, 14 de Abril de 2.023.

\$ 65 497747 Abr. 19

GERE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Por resolución dentro del expediente "GERE S.R.L. s/Cesión de Cuotas-Egreso e Ingreso de Socio - Ratificación de Gerente y Sede N° 834/2023, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que mediante acta de reunión de socios de GERE S.R.L del 30 de noviembre de 2022 y, adicionalmente, acta anexo del 29 de marzo de 2023 se resolvió lo siguiente:

1. Cesión de cuotas sociales: Rubén Eduardo Ramón Colussi, argentino, D.N.I. N 20.241246, CUIT N° 20-20241246-8, nacido el 30 de abril de 1968, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sarmiento N° 817, de Carcarañá, Provincia de Santa Fe, quien posee 58.140 cuotas sociales, de \$10 cada una, equivalentes a \$581.400 (pesos quinientos ochenta y un mil cuatrocientos) de capital social, vende, cede y ,transfiere onerosamente 28.152 cuotas sociales, de \$10 cada una, es decir, \$281.520 (pesos doscientos ochenta y un mil quinientos veinte) de capital social a Gabriela María de Luján Lux, argentina, D.N.I N° 23.607.769, CUIT N° 27-23607769-7, nacida el 29 de diciembre de 1973, estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Sarmiento N2 817, de Carcarañá, Provincia de Santa Fe. Rubén Eduardo Ramón Colussi cede y transfiere gratuitamente 14.994 cuotas sociales, de \$10 cada una, es decir, \$149.940 (pesos ciento cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta) de capital social a Renzo Eduardo Colussi, argentino, D.N.I N° 43.428.050, CUIL N° 20-43428050-9, nacido el 11 de febrero de 2002, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sarmiento N° 817 de Carcarañá, Provincia de Santa Fe, como anticipo de herencia y 14.994 cuotas sociales, de \$10 cada una, es decir, \$149.940 (pesos ciento cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta) de capital social a Gerónimo Colussi, argentino, D.N.I N° 46.218649, CUIL N° 20-46218649-6, nacido el 27 de noviembre de 2004, estado civil soltero de profesión comerciante, domiciliado en calle Sarmiento

Nº 817 de Carcarañá, Provincia de Santa Fe, como anticipo de herencia.

2. Reforma de la cláusula cuarta: Se resuelve redactar nuevamente el artículo cuarto referido a capital social, cuya redacción quedara como seguidamente se inserta:

“CLAUSULA CUARTA. Capital social. El capital se fija en la suma de \$ 612.000- (pesos seiscientos doce mil), dividido en 61.200 cuotas sociales de \$10.- (pesos diez) cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gabriela María de Luján Lux, suscribe e integra 31.212 cuotas sociales, equivalentes a \$312.120 (Pesos trescientos doce mil ciento veinte) sobre el capital social; Renzo Eduardo Colussi, suscriba e integra 14.994 cuotas sociales, equivalentes a \$149.940 (Pesos ciento cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta) sobre el capital social; Gerónimo Colussi, suscribe e integra 14.994 cuotas sociales, equivalentes a \$149.940 (Pesos ciento cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta) sobre el capital social.

3. Reforma de la cláusula quinta: Se procede a adecuar la cláusula quinta de administración del contrato social quedando redactada de la siguiente manera:

“CLAUSULA QUINTA. Administración y uso de la firma social. La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, si fueran designados dos o más gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que seari necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios.”

4. Ratificación de Gerente: Se resuelve a continuación por unanimidad ratificar en su cargo de socio gerente: Rubén Eduardo Ramón Colussi quien tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad cumpliendo las disposiciones de la cláusula quinta del contrato social, con uso de la firma social.

5. Ratificación de la sede social: Se deja expresa constancia de la ratificación de la sede social en calle Sarmiento Nº 817 de la ciudad de Carcarañá.

6. Quedan ratificadas las demás cláusulas no modificadas.

\$ 200 497765 Abr. 19

INVESTIGACIONES CLÍNICAS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario el día 1 de febrero de 2023 entre los Sres. RAFAEL DÍAZ, ANDRES

DOMINGO OSCAR ORLANDINI, ambos socios de Investigaciones Clínicas S.R.L. (inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 28.05.2004, en Contratos, al Tomo 155 - Folio 10331 - N° 781) y el Sr. MAXIMILIANO GUERRERO, argentino, titular del D.N.I. N° 28.576.394 - C.U.I.T. N° 20-28576394-1, nacido el 16 de agosto de 1981, casado, con domicilio en calle Riobamba N° 2931 de Rosario, provincia de Santa Fe; acordaron lo siguiente:

Cesión de cuotas sociales: El Sr. RAFAEL DÍAZ titular de Noventa y Nueve Mil Seiscientos (99.600) cuotas de capital social de pesos uno (\$1.-) cada una, cede sus cuotas de capital social de la siguiente forma: a) Al Sr. DOMINGO OSCAR ORLANDINI la cantidad de Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos (59.600) cuotas sociales y al Sr. MAXIMILIANO GUERRERO la cantidad de Cuarenta Mil (40.000) cuotas sociales.-

En consecuencia la cláusula cuarta queda redactada de la siguiente forma: "CUARTO: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de pesos uno (\$1) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: El socio ANDRES DOMINGO OSCAR ORLANDINI suscribe ciento veinte mil (120.000) cuotas de capital, o sea, la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000); la socia CAROLINA VIVIANA CHACÓN suscribe cuarenta mil (40.000) cuotas de capital, o sea, la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000) y el socio MAXIMILIANO GUERRERO suscribe cuarenta mil (40.000) cuotas de capital, o sea, la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000).-"

Asimismo, los socios ratifican las demás cláusulas del contrato social de Investigaciones Clínicas S.R.L. y sus modificatorias.

\$ 100 497783 Abr. 19

LA NATIVIDAD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LA NATIVIDAD S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 580 Año 2023, en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber a los fines de su inscripción en el misma, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 06 de Marzo de 2023, quedando el mismo como sigue: Presidente: Hernán Cristian Redondo, CUIT N° 20-22681420-6; Domicilio: Country El Paso - Santo Tomé y Director Suplente: Pablo Alejandro Redondo, CUIT N° 2025001182-3; Domicilio: Country El Paso - Santo Tomé, con mandato vigente por tres ejercicio, o sea hasta el cierre de ejercicio 2025. Lo que se Publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 12 de abril de 2023, Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 497752 Abr. 19

LEKIGOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º Inc. b) de la Ley N° 19.550, se hace saber:

Que por Asamblea Unánime de fecha 26/11/2021, se designó el nombramiento del Directorio por dos ejercicios y por reunión de directorio de fecha 07/12/2021 se asignaron los cargos de: Director titular y Presidente: Eduardo Daniel Lombardo, nacido 28/10/1957, argentino, casado, empresario, con domicilio en calle 3 de febrero 2878, Rosario, Prov. Santa Fe, DNI 13.169.750, CUIT 2013169750-4; Director titular y Vice-Presidente: Cristian Domingo Van Houten, nacido 7112/1978, argentino, ingeniero, casado, con domicilio en Rodrigañez Richieri 363, San Lorenzo, Prov. Santa Fe, DNI 27.092.800, CUIT 20-27.092.800-6 y Director Suplente: Diego Alberto Van Houte , nacido 20/09/1982, argentino, ingenio, soltero, con domicilio en Porteau 351, San Lorenzo, Prov. Santa Fe, DNI 29.725.689, CUIT 20-29725689-1.

\$ 50 497796 Abr. 19

MEJOR GAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento del art. 10 de la Ley 19.550, se informa que se halla en trámite de inscripción registral la modificación del contrato social que se detalla a continuación. Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato: 21 de marzo de 2023. Plazo de Duración: Veinte (30) años a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, o sea, hasta el 28 de marzo de 2033. Capital Social: Quinientos mil pesos (\$ 500.000,-), divididos en cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una de ellas; suscribe Esteban Sacco, la cantidad de cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas sociales, valor nominal pesos diez (\$10), es decir, la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000) y la señora Ana María Cargniello, la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas sociales, valor nominal pesos diez (\$10), es decir, la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), Las sumas mencionadas se integran de la siguiente manera: los ciento veinte mil pesos (\$120.000) correspondientes al capital inicial fueron integrados oportunamente por los socios y los trescientos ochenta mil pesos (\$380.000) restantes, se integran por medio de una capitalización de resultados no asignado obrantes en Balance cerrado el 31/12/2021. Patrocinio: Dr. C.P. Luis Andrés Piacenzi. Rosario, 13 de abril de 2023.

\$ 50 497738 Abr. 19

QUAMBU S. A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de abril de 2022 y acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 25/4/2022, el directorio de QUAMBU S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera

Director Titular y Presidente: Sr. Ariel Pablo Pistanno DNI N° 29.552.599, CUIT N° 20-29552599-2

Director Titular y Vicepresidente: Sr. Jorge Daniel Giacornotti, DNI 12.547.954, CUIT 20-12547954-6

Director Suplente Srta. Liza Giacomotti, DNI 40.115.473, CUIT 27-40115473-1

Director Suplente: Sr. Ricardo Daniel Cantare, DNI 29.662.667, CUIT 20-29662667-9. Todos los directores constituyen domicilio especial a los fines del art. 256 de la LGS, en la sede social sita en calle Córdoba 1438 piso 1 of. 1 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 50 497781 Abr. 19

PUROFUTBOL.GOL S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 13 de febrero de 2023, se reúnen los Sres. GUILLERMO EZEQUIEL GIORDANA, argentino, DNI 31.758.222, CUIT 20-31758222-7, nacido el 15/09/1985, comerciante, soltero, domiciliado en calle Santa Fe 1311 Primer Piso "F" de Rosario, Provincia de Santa Fe, OMAR PEDRO BRIENZO, argentino, DNI 21.414.903, CUIT 20-21414903-7, nacido el 19/01/1970, comerciante, domiciliado en calle Pje. Cocaigne 5614 de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Lorena Anahí Carrión, DNI 22.172.190 y JULIAN ANDRES PENSATO, argentino, DNI 26.817.849, CUIT 20-26817849-0, nacido el 22/03/1978, comerciante, divorciado conforme resolución judicial 2707 de fecha 24/08/2009 por ante el Tribunal Colegiado de Familia Nro. 4 de Rosario, Expte CUIJ 21-10897242-1, domiciliado en calle 9 de Julio 1336 Piso 5 "A" de Rosario, Provincia de Santa Fe y han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada llamada "PUROFUTBOL.GOL S.R.L.", y se fija su domicilio social en calle Santa Fe 1131 Primer Piso Departamento "F" de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Su duración es de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse indefinidamente, tomándose esta resolución por mayoría de votos que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social. Tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades de agencia, representación e intermediación de futbolistas y deportistas. Gerenciamiento de entidades deportivas, sociales, culturales y afines. Actividades de scouting de deportistas. El capital social se fija en la suma de \$450.000, divididos en 4.500 cuotas de \$100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Guillermo Ezequiel Giordana suscribe 1.500 cuotas de capital, de un voto por cada cuota, y de \$100 valor nominal cada una, por un total de \$150.000, Omar Pedro Brienzo suscribe 1.500 cuotas de capital, de un voto por cada cuota, y de \$100 valor nominal cada una, por un total de \$150.000 y Julián Andrés Pensato suscribe 1.500 cuotas de capital, de un voto por cada cuota, y de \$100 valor nominal cada una, por un total de \$150.000. El capital suscrito se integra en dinero en

efectivo, el 25% en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los 2 años desde la firma del presente instrumento. Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159 primer párrafo de la Ley General de Sociedades. Toda comunicación o citación a los socios será efectuada por medio fehaciente al último domicilio denunciado por éstos a la sociedad. Las resoluciones sociales, inclusive cualquier modificación del contrato social, requieren del voto afirmativo de los socios que representan más de la mitad del capital social y art. 2° Contrato para prórroga. La administración, la representación y los negocios de la sociedad estará a cargo de uno o más gerente/s socio/s o no designado/s por los socios. Si la administración fuera plural, los gerentes actuarán y representarán a la sociedad en forma indistinta. Los socios tendrán amplio poder de fiscalización y verificación de todas las operaciones sociales, de las cuales deberán llevarse registraciones contables de acuerdo con las normas en vigor. Ningún socio podrá efectuar válidamente una transferencia de cuotas a terceros a menos que la misma se ajuste a los procedimientos que en el presente se convienen. Las cuotas sociales podrán ser libremente transferidas a terceros previo ofrecimiento a los demás socios, para que éstos puedan ejercer el derecho de adquisición preferente. Todos los socios que, ejerzan el derecho de adquisición preferente podrán acrecer en proporción a sus respectivas participaciones sociales. Resuelven por unanimidad designar como gerente de la referida sociedad por tiempo indeterminado al Sr. Guillermo Ezequiel Giordana (DNI 31.758.222). Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley General de Sociedades, la liquidación será practicada por los gerentes o por las personas que los socios designaren. El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionará el balance general. Rosario, 12 de Abril de 2023.

\$ 130 497706 Abr. 19

SANTA MAGDALENA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

SANTA MAGDALENA S.A., C.U.I.T. 30-70805804-8 con sede social en calle Córdoba 708 de la localidad de Montes de Oca, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la sección Estatutos en el Tomo 83, Folio 2567 N° 163, ha resuelto en el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 09 de enero de 2021, lo siguiente: Designación de los representantes, a las siguientes personas: Director titular Presidente: Toia Graciela Irma C.U.I.T. 23-05805386-4 domiciliada en calle Mendoza 778 de la localidad de Montes de Oca provincia de Santa Fe; Director suplente: Toia Alejandro Martín C.U.I.T. 20-23141519-0, domiciliada en calle Lisandro de la Torre 903; todos argentinos, mayores de edad.

\$ 50 497736 Abr. 19

RESIDENCIAL ROMA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: RESIDENCIAL ROMA SRL Constitución de S.R.L. Expte. nro 1101, año 2023, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que: Socios: VANINA EVELIN NADOTTI, argentina, nacida el 24 de junio de 1982, apellido materno Rostom DNI 29623057, estado civil divorciada de Julián Andrés Medina por resolución judicial 2463 del 01/09/2021, comerciante, con domicilio en calle Lanin 1777 bis de Rosario, Provincia de Santa fe. C.U.I.T. 27-29623057-5; MAZZURCO ARIEL CARLOS, argentino, nacido el 22 de febrero de 1979, de apellido materno Alvarez, con D.N.I. 27.059.967 ,estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle en calle Ayolas 839 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-27059967-3, y PUSSETTO MAURICIO ROBERTO argentino, nacido el 1 de Octubre de 1980, de apellido materno Genero, con D.N.I. 28,392,429 ,estado civil soltero, Ingeniero Mecánico , con domicilio en calle en calle San José 3347 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa fe, C.U.I.T. 20-28392429-8.

Fecha del Instrumento constitutivo: 31 de marzo 2023.

Denominación de la sociedad: RESIDENCIAL ROMA S.R.L.

Domicilio: Morrison 7790 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Geriátricos, residencial para la tercera edad, asistencia y servicios hospitalarios a ancianos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por la ley o por este contrato.-

Capital Social:(\$5000000) divididos en 5000(cinco mil) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La socia PUSSETTO MAURICIO ROBERTO, suscribe 1750 cuotas de \$100 cada una por un total de pesos ciento setenta y cinco mil (\$175.000,00),la socia VANINA EVELIN NADOTTI suscribe 1500 cuotas de \$100 cada una por un total de pesos ciento cincuenta mil (\$150000) y el socio MAZZURCO ARIEL CARLOS suscribe 1750 cuotas de \$100 cada una por un total de pesos ciento setenta y cinco mil (\$175000,00).

Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de YANINA EVELIN NADOTTI quien actuará en forma individual.

Fiscalización: Todos los socios tendrán derecho a fiscalizar las operaciones sociales cuando lo crean conveniente, por si mismo y/o por terceros pudiendo exigirse entre sí, la exhibición de los libros contables y toda la documentación relacionada con la marcha de la sociedad.

Fecha de cierre de ejercicio: último día del mes de diciembre de cada año.

\$ 100 497714 Abr. 19

HUMBERTO PRIMO REPUESTOS S.A.

SUBSANACIÓN

Por estar así dispuesto en autos HUMBERTO PRIMO REPUESTOS S.A. S/SUBSANACIÓN, Expte. Nº 153 Año 2023, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en la localidad de Humberto Primo, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 02 días del mes de enero de 2023, los Sres. GRAZZIOTTO Oscar Alberto, de profesión comerciante, nacido el siete de abril de mil novecientos sesenta y dos, apellido materno Merlo, casado en primeras nupcias con Guglielmone Nilva Pilar, DNI 16.143.003, CUIT 20-16143003-0, domiciliado en calle Córdoba (Norte) Nº 250, de la localidad de Humberto Primo, Pcia. de Santa Fe; y GRAZZIOTTO Liliana Mabel, de profesión comerciante, nacida el dieciseis de marzo de mil novecientos sesenta y tres, apellido materno Merlo, casada en primeras nupcias con Beltramino Amilcar Antonio, DNI 16.388.658, CUIT 27-16388658-2, domiciliada en Av. San Martín Nº 665 de la localidad de Humberto Primo, Pcia. de Santa Fe, ambos de nacionalidad argentina, hábiles para contratar, y únicos integrantes de la sociedad Grazziotto Oscar y Liliana, resuelven subsanar en Sociedad Anónima dicha sociedad, en HUMBERTO PRIMO REPUESTOS S.A., continuadora de Grazziotto Oscar y Liliana. Objeto Social: a) Comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de repuestos y accesorios (nuevos y usados) para automotores, motos, maquinaria agrícola, camiones y maquinaria vial. b) Prestar servicios de mecánica y electricidad para automotores y maquinarias. c) Reparaciones de sistemas hidráulicos y eléctricos de unidades, como así también la instalación de protectores de motores, sensores, monitores de siembra y climatizadores. d) Reparación, recarga, compra y venta de baterías nuevas y usadas. e) Venta al por mayor y menor de artículos de ferretería, insumos para el campo, artículos de iluminación, como así también artículos para limpieza y mantenimiento de piletas. f) Venta y comercialización al por mayor y menor de neumáticos, sus partes; llantas, cámaras y cubiertas. Capital social: Pesos Trece Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil (\$ 13.479.000), representado por 134790 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Cien (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio cuya primera conformación será: PRESIDENTE: GRAZZIOTTO LILIANA MABEL, DNI 16.388.658, CUIT 27-16388658-3; DIRECTOR TITULAR: GRAZZIOTTO OSCAR ALBERTO, DNI 16.143.003, CUIT 20-16143003-0; DIRECTORES SUPLENTE: BELTRAMINO, Amilcar Antonio, de profesión mecánico, nacido el 12/11/1959, apellido materno Buiani, DNI 12.910.090, CUIT 20-12910090-8, casado en primeras nupcias con Grazziotto Liliana Mabel, domiciliado en Av. San Martín Nº 665, de la localidad de Humberto Primo, Pcia. de Santa Fe; y GUGLIELMONE, Nilva Pilar, de profesión comerciante, nacida el 05/02/1965, apellido materno Tardivo, DNI 16.932.382, CUIT 27-16932382-3, casada en primeras nupcias con Grazziotto Oscar Alberto, domiciliada en calle Córdoba (Norte) Nº 250, de la localidad de Humberto Primo, Pcia. de Santa Fe. Domicilio Social: Av. San Martín Nº 644, de la localidad de Humberto Primo, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 190 497924 Abr. 19

FITNESS MOVE S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FITNESS MOVE S.A.S. Expte. Nº 589 Folio Año 2023, s/Constitución de Sociedad de Trámite por ante Registro Público de Santa Fe.

En la ciudad de Santa fe a los 21 días del mes de Marzo de 2023 se constituye FITNESS MOVE S.A.S. integrada por el Socio cuyos datos se indican a continuación:

José David Caballero, nacido el 02 de Agosto de 1991, soltero, comerciante, domiciliado en Avellaneda 7657, de la ciudad de Santa fe (provincia de Santa fe), DNI N° 35.654.065, CUIT 20-35654065-5; Stella Maris Casanova, nacida el 15 de Agosto de 1986, soltera, comerciante, domiciliada en Urquiza 1841 Piso 9 Dpto D, de la ciudad de Santa Fe (provincia de Santa Fe), DNI N° 31.891.699, CUIT 27-31891699-9 y Emanuel Nicolás Stemphelet, nacido el 24 de Noviembre de 1994, soltero, comerciante, domiciliado en Martín Zapata 2692, de la ciudad de Santa Fe (provincia de Santa Fe), DNI N° 38.374.547, CUIT 20-38374547-1.

El Domicilio Social de la sociedad es Balcarce 2074, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a un centro integral de entrenamiento, rehabilitación y kinesiología, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, o vinculada mediante contratos asociativos o de colaboración empresaria celebrados con terceros, dentro o fuera del país. Para ellos podrá dedicarse: a) A brindar servicio de entrenamiento deportivo, rehabilitación y la práctica especializada en osteopatía; b) A la enseñanza, perfeccionamiento y la prestación de toda clase de servicios que conlleve tanto el aprendizaje como la práctica del deporte en toda sus modalidades y extensión, c) Al desarrollo de eventos deportivos; d) A fomentar el desarrollo deportivo, social y cultural; e) A orientar y brindar instrucciones a cerca del cuidado personal y nutricional en consonancia con las actividades que desarrolle la persona encargada de ello, dentro del Gimnasio y/o del Centro de Rehabilitación, Entrenamiento y Kinesiología; sea a requerimiento de la misma o de los profesionales capacitados a tal fin; f) A promover y apoyar programas de formación destinados a aquellas personas que deseen capacitarse con profesionales en la materia y brindar cursos en su más amplia gama; g) A la comercialización de prendas y/o elementos deportivos como así también de alimentos especiales para dietas nutricionales y deportivas, y complementos y productos relacionados con actividades deportivas; h) Abrir sucursales relacionadas con su objeto, en todo el territorio de la República Argentina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El plazo de duración está fijado en 50 años, contados a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público.

El capital social es de 260.000 pesos, representado por 260.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una, suscripta de la siguiente forma:

Acciones integradas en efectivo pesos Sesenta y Cinco Mil (\$65.000) y el saldo de pesos Ciento Noventa y Cinco Mil (\$195.000) dentro de los dos años.

La Administración y Representación de la firma será desempeñada por: el socio José David Caballero, administrador titular y Stella Maris Casanova Administradora Suplente.

Cierre del ejercicio: treinta (31) de Enero de cada año.

\$ 330 498018 Abr. 19

GRUPO A.C.R. SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GRUPO A.C.R. SOCIEDAD ANONIMA S/Designación de Autoridades", Expte. Nº 612 del año 2023 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que los accionistas de GRUPO A.C.R. S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria Nº 15 y Acta de Directorio Nº 59, ambas de fecha 16-12-2022, fijar los miembros del directorio: Director Titular - Presidente: Guillermo Néstor Stiefel, apellido materno "Leigener", nacido el 17 de Enero de 1976, titular del DNI Nº 24.868.165, CUIT Nº 23-24868165-9, casado en primeras nupcias con Yanina Belén Stochero, agropecuario, argentino, domiciliado en calle Dr. D'Alfonso Nº 564 de la localidad de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe; Director Titular -Vicepresidente: Alberto Fernando Seve de Gastón, apellido materno "Barbieri", nacido el 12 de Febrero de 1965, titular del DNI Nº 17.234.337, CUIT Nº 20-17234337-7, divorciado según Expediente Nº 193 - año 2005 tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito 11 en lo Civil Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, ingeniero agrónomo, argentino, domiciliado en calle Mariano Moreno Nº 780 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Guido Salvador Callegari, apellido materno "CRESPO", nacido el 14 de julio de 1986, titular del DNI Nº titular del DNI Nº 32.370.739, CUIT Nº 20-32370739-2, casado en primeras nupcias con Julieta Inés Alvarez, abogado, argentino, domiciliado en calle Dr. Carlos Dose Nº 643 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe; Directores Suplentes: José Alfredo Brizio, apellido materno "PEROTTI", nacido el 14 de junio de 1968, titular del DNI Nº 20.395.779, CUIT Nº 20-20395779-4, divorciado según Expedientes Nº 181 y 240 - año 2003 tramitados ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, agropecuario, argentino, domiciliado en calle Dr. Carlos Dose Nº 664 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe; Alejandro Rond, apellido materno "Biolatto", nacido el 29 de mayo de 1976, titular del DNI Nº 24.868.198, CUIT Nº 20-24868198-6, soltero, productor, argentino, domiciliado en calle Rivadavia 312 de la localidad de Cañada Rosquin, Provincia de Santa Fe; y Sebastián Brizio, apellido materno "Righi", nacido el 31 de Diciembre de 1981, titular del DNI Nº 28.974.545, CUIT Nº 24-28974545-5, soltero, ingeniero agrónomo, argentino, domiciliado en calle Maipú Nº 862 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe; por el período estatutario de tres ejercicios económicos. Santa Fe, 14/04/2023.

\$ 145 497991 Abr. 19

ESTABLECIMIENTO EL ENCUENTRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO EL ENCUENTRO S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES", Expte. Nº 228 Año 2023, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de ESTABLECIMIENTO EL ENCUENTRO S.A., CUIT 30-71061914-6, según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2022 y Acta de Directorio Nº 70: Director Titular - Presidente:

José Luis Bienvenido Basso, DNI N° 7.989.656, CUIT N° 20-07989656-0; Director Titular - Vicepresidente: Analía Verónica Gaggi, DNI N° 22.817.361, CUIT N° 23-22817361-4; Director Titular: Antonela Ayelén Colombo, DNI N° 36.602.166, CUIT N° 20-36602166-4; Director Suplente: Gustavo Peón, DNI N° 20.149.890, CUIT N° 20-20149890-3; por el período de tres ejercicios económicos. Rafaela, 14 de abril de 2023.

\$ 145 497990 Abr. 19

FORRAJES DEL SUR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Forrajes del Sur S.A. s/Designación de Autoridades, Exp. N° 610 del año 2023 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber: Designación de autoridades de FORRAJES DEL SUR S.A., CUIT N° 30-71027028-3, según Acta de Asamblea Ordinaria N° 23 y Acta de Directorio N° 94, ambas de fecha 20/11/2022: Director Titular - Presidente: MARA CORINA SPANEBELLI, DNI N° 20.999.627, CUIT N°: 27-20999627-3, domiciliada en calle Tucumán N° 596, Huinca Renancó, Córdoba; y Director Suplente: DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ, DNI N° 29.605.202, domiciliado en Avda. Mullally N° 1990, Realicó, La Pampa. Santa Fe, 14/04/2023.

\$ 45 497989 Abr. 19
